



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

OBRAS PARTICULARES

Al no poder notificar a Valdelejo, S.L. la declaración de caducidad de la licencia otorgada por Resolución del Gerente de Urbanismo de 24 de octubre de 2007, en proyecto básico de demolición para construcción de edificio de 10 viviendas, local y trasteros en calle San Pedro y San Felices, 11, procede notificar al interesado, por medio de esta publicación, para que se dé por notificado, concediéndose el plazo de diez días para aportar las alegaciones que estimen oportunas.

En Burgos, a 1 de abril de 2013.

El Secretario General,
Juan Antonio Torres Limorte